FECHA: Bogotá, 08 de mayo de 2026

HORA: 14:00

LUGAR: Jardín Infantil Independencia

TEMA: Socialización póliza de accidentes, protocolo de activación de póliza y formatos de certificación de servicio de póliza y desistimiento de póliza.

ASISTENTES: Talento Humano

OBJETIVO: Socializar al talento humano del jardín infantil independencia la información sobre la póliza de accidentes disponible en el caso de presentarse un siniestro o ante posibles eventualidades fortuitas por accidentes. Así como el protocolo de activación y los respectivos formatos asociados al proceso de activación de póliza y en caso de desistimiento

DESARROLLO:

Se ha identificado que es importante socializar nuevamente con el talento humano del jardín independencia todo lo relacionado con el proceso y protocolo de activación de póliza, así como poner en conocimiento a los miembros del talento humano que recientemente empezó a ser parte del equipo sobre este procedimiento de suma importancia en caso de presentarse algún accidente que afecte la integridad de nuestras niñas y niños. Para esto se convoca a asamblea a todo el equipo y aprovechando un espacio dentro de la jornada liberada se procede a realizar socialización y fortalecimiento frente a este tema.

PÓLIZA DE ACCIDENTES

ANTES

Se socializa al equipo de colaboradoras del jardín Independencia la póliza de accidentes personales Nro. 18-68-1000001090 expedida el 12/12/2025 y con fecha de vigencia hasta el 04/01/2028 con fecha de caducidad en el año 2028, durante este periodo se aplicará el procedimiento establecido para la prestación del servicio en caso de presentarse algún accidente que genere una afectación. Se procede a socializar el procedimiento y el momento en que se debe realizar activación de póliza de accidentes que cubre en caso fortuito eventualidades especiales al interior del jardín infantil cofinanciado Independencia.

Con el fin de hacer más eficiente el protocolo de atención de un siniestro se detallan algunos aspectos en el momento de un siniestro.

Powered by CamScanner

DURANTE

1. En caso de presentarse algún tipo de accidente leve, es decir, cuando no exista una lesión grave, la persona presente y el testigo (si existe) del accidente deberá comunicarse primero con el cuidador o familiar de la persona afectada (beneficiario) para informarle lo sucedido e indagar si se autoriza la prestación del servicio.

2. En el dado que el familiar no desea hacer uso del servicio deberá firmar el documento acta de desistimiento que le facilitará al responsable de la unidad operativa o referente del servicio, este documento debe contener los datos del cuidador o familiar del participante y datos del beneficiario.

3. Si el familiar opta por utilizar el servicio, el primer responsable o testigo del accidente, en este caso sea (RESPONSABLE, AUXILIAR ADM, PROFESIONAL, MAESTRO (A), COORDINADOR etc.), deberá realizar la llamada a la línea de atención al cliente para solicitar la prestación del servicio, se deberá hacer acompañamiento hasta la unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente o la más cercana de acuerdo a los convenios que tenga la aseguradora. IMPORTANTE: Que la persona que realice el acompañamiento levante acta de todo el evento.

DESPUÉS

4. Una vez realizada la activación del servicio, el primer responsable o testigo del accidente, sea (RESPONSABLE, AUXILIAR ADM, PROFESIONAL, MAESTRO (A), COORDINADOR etc.), deberán garantizar que una vez realizada la llamada para dicha activación, la persona afectada asista al centro de salud o unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente o la más cercana de acuerdo a los convenios que tenga la aseguradora, con el fin de garantizar el cumplimiento dentro del cubrimiento del siniestro y así evitar un posible daño antijurídico descuento patrimonial de la SDIS, ya que la no asistencia de los mismos pone en riesgos los recursos asignados para las pólizas de accidentes de la entidad. No cumplimiento con lo anterior puede llegar a generar un requerimiento Contractual y/o una indagación previa de acuerdo a la vinculación con la entidad de la persona que no verifica el cumplimiento de la atención.

5. En caso de que el servicio sea activado por los responsables o referentes y el afectado no asista al centro de salud o unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente, cumplimiento del acompañamiento realizado por el funcionario o contratista, deberá remitir oficio acta de desistimiento dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la activación o la ocurrencia del siniestro, dicha informe deberá manifestar las razones por las cuales no fue utilizados los servicios activados.

6. Si se llega a presentar un accidente grave con lecciones severas que puedan poner en riesgo la vida, el primer responsable o testigo del accidente en ese caso sea (RESPONSABLE, AUXILIAR ADM, PROFESIONAL, MAESTRO (A), COORDINADOR etc.), de la unidad operativa tiene la obligación de comunicarse de inmediato con la aseguradora para solicitar la prestación del servicio y hacer acompañamiento a la unidad

Powered by CamScanner

médica otorgada por la línea de atención al cliente o la más cercana de acuerdo a los convenios que tenga la aseguradora.

Protocolo de atención

La primera persona que se comunique a la línea de atención al cliente deberá:

1. Presentarse con su nombre

2. Indicar el nombre de la entidad en este caso SDIS y mencionar el NIT

3. Informar el nombre de la unidad operativa donde se presente el accidente

4. Dar el número de póliza y compañía aseguradora

5. Dar el nombre del beneficiario

6. Indicar el número de identificación del beneficiario

7. Comunicar modo, tiempo y lugar de los hechos.

COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO
POLIZA ACCIDENTES PERSONALES NRO 33-68-1000005834

LINEAS DE ASISTENCIAS ACCIDENTES PERSONALES: Ponemos a disposición las líneas de asistencia 24/7:

Celular **#388**

Bogotá **6014434818** Opc. 2 seguros de vida y Opc. 3 póliza secretaria de integración social

Línea nacional **018000123010**

COBERTURAS
Muerte accidental: 3,570,000,000,000

Auxilio funerario por muerte accidental: 2,100,000,000,000

Desmembración evape- 004 A: 3,570,000,000,000

Gastos médicos por accidente: 3,150,000,000,000

Inhabilitación, invalidez, desmembración o incapacidad total y permanente por accidente: $2,520,000,000,000

Powered by CamScanner

Rehabilitación integral por invalidez a causa de accidente: 7,000,000,000,000

RESPONSABLES

Todo el talento humano del jardín infantil estará a disposición de las autoridades competentes para brindar información sobre el incidente o accidente que haga parte de la eventualidad ocurrida, dando reporte explícito de los hechos ocurridos. Responsable de la unidad operativa, docentes titulares, auxiliares pedagógicas, personal de servicios generales, personal de nutrición y guarda de seguridad. Se comparte información importante vía WhatsApp para que cada una de las integrantes del talento humano cuente con la información para proceder en caso de accidente dentro de la institución teniendo en cuenta el documento de *PROCEDIMIENTO RESPUESTA A ACCIDENTES EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL*

A continuación, se procede a socializar el formato de certificación del servicio de póliza compartiendo dicho formato vía WhatsApp a cada una de las profesionales de atención, el cual contiene el manual de diligenciamiento y recordándoles la importancia de diligenciarlo cada vez que se lleve a cabo una activación del servicio de póliza.

Así mismo se comparte el formato de desistimiento de póliza explicando detalladamente la manera correcta de diligenciarlo, recordando que este debe ser diligenciado en caso de que se active el servicio de póliza y el padre, madre y/o acudiente tome la decisión de no hacer uso de este servicio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Powered by CamScanner

JARDÍN COFINANCIADO INDEPENDENCIA

TEMA: Socialización Póliza de accidentes, Protocolo de activación y formatos de certificación del servicio y desistimiento de Póliza

FECHA: 08-05-2026

NIDIA BUSTAMANTE	PROFESIONAL RESPONSABLE	
ANDREA SÁNCHEZ	PROFESIONAL DE ATENCIÓN	
MAYERLY PEÑA	PROFESIONAL DE ATENCIÓN	Mayerly P.
LEYDY MARTINEZ	PROFESIONAL DE ATENCIÓN	Leydy M
JULIETH HURTADO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN	Julieth Hurtado
ANYI BORDA	PROFESIONAL DE ATENCIÓN	Anyi Borda
ESTEFANIA OMAÑA	PROFESIONAL DE ATENCIÓN	Estefanía O. R.
LAURA CARRERO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN	Julieth C
LUISA ARIAS	PROFESIONAL DE ATENCIÓN	Luisa Arias
CARMENZA GUTIERREZ	AUXILIAR DE ATENCIÓN	Carmenza Gutierrez B
JESSYCA GUTIERREZ	AUXILIAR DE ATENCIÓN	
NAYIBE CERQUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	NAYIBE CERQUERA M.
CIRLY SALAS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Cirly Salas.
MERCEDES MANCILLA .	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Mercedes Mancilla
EDILCE MARÍN	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Edilce Marin P
LEIDY NUÑEZ	SERVICIOS GENERALES	
JHOANNA MARTINEZ	SERVICIOS GENERALES	Jhoanna Martinez
FANORIS FIERRO	SERVICIOS GENERALES	

Powered by CamScanner